

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 14 Jueves 16 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 1523

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1165 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

- 1. Que en el concurso voluntario abreviado número 274/12, del deudor Otto Medem Arquitectura de Autor, S.L., se ha dictado con fecha 11/12/13, auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130069019-1